



Valparaíso, 21 de septiembre de 2017.

OFICIO N° 195- 2017

La **COMISIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA**, a propósito de la moción que “Modifica la ley N° 18.838, que Crea el Consejo Nacional de Televisión, con el objeto de reconocer a los municipios y a las corporaciones y fundaciones municipales la titularidad de concesiones de radiodifusión televisiva de libre recepción de cobertura local”, Boletín N° 10.797-19, acordó dirigir oficio a US. a objeto de saber si contará con las adecuaciones de las indicaciones presentadas por el ejecutivo que contengan los compromisos arribados en la Comisión en las últimas sesiones donde se debatió sobre la iniciativa antes mencionada. De existir la intención de efectuar tales enmiendas, interesa a la Comisión conocer la fecha en que éstas podrían ingresar a la Corporación para proseguir con el trámite legislativo de esta iniciativa.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del referido acuerdo.

Dios guarde a US.



ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de la Comisión



ALBERTO ROBLES PANTOJA
Presidente de la Comisión

A LA MINISTRA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, SEÑORA PAULA NARVÁEZ.